



BASES DE
LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE METRO
S.A.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SANTIAGO, MARZO DE 2017

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN

26 de marzo del 2017

DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA: desde el 30 de marzo hasta el 05 de abril del 2017

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

VISITA A TERRENO

DÍA : 07 de abril del 2017

HORARIO : 11:00 horas

LUGAR : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

Contacto : Cristobal Gaete

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : 13 de abril del 2017

HORARIO : Hasta las 16:00 hrs

Enviar a correos electrónicos: pveas@metro.cl con copia a rcandia@metro.cl

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DÍA : 24 de abril del 2017

Vía correo electrónico a todos los Participantes

RECEPCIÓN DE OFERTA

DÍA : 02 de mayo del 2017

HORARIO : Hasta las 13:00 hrs

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2° piso Edificio CCA

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

CONTACTO : Sta. Pilar Veas

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 02 de mayo del 2017

HORA : 15:30

LUGAR: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

CONTACTO : Pilar Veas

ARTÍCULO 2.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de esta licitación es la contratación del servicio de Inspección Técnica de Obra.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en los términos de referencia.

ARTÍCULO 3.

REUNION INFORMATIVA OBLIGATORIA

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una reunión informativa obligatoria, a la cual las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar deberán asistir (no más de 2 representantes por participante). Para tal efecto, Metro S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación.

ARTÍCULO 4.

BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Consultores deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 50 (Cincuenta Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Servicio de Inspección Técnica para la Ejecución de Proyectos de Metro S.A."

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Consultor deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "*Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N°____ Nombre Servicio de Inspección Técnica para la Ejecución de Proyectos de Metro S.A., y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro*" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "*El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario*".

El número del contrato se informará al Consultor que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 120 (ciento veinte) días.

ARTÍCULO 6.

MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento

ARTÍCULO 7.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo de 24(meses), a contar del día de firma del Contrato.

METRO S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio de los servicios o trabajos.

ARTÍCULO 8.

FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

El Contrato a suscribir con el Consultor seleccionado será bajo la modalidad de Precios Unitarios. El Consultor deberá considerar todo lo necesario para la correcta ejecución del Contrato, aun cuando no esté indicado en los formularios de la Oferta Económica.

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el CONSULTOR deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9.

MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Consultor, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

METRO podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Consultor.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

- A. Incumplimiento por parte de la Inspección Técnica de las Regulaciones que se indican.** Habrá incumplimiento por parte de la Inspección Técnica si no obedeciera debidamente a las normas internas de METRO S.A. establecidas en el "Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas", en el "Procedimiento para Ingreso, Circulación y Ejecución de Trabajos en las Vías de la Red" y en el "Reglamento para el Control de Ingreso y Tránsito de Personas y Vehículos en Talleres Neptuno, Lo Ovalle y San Eugenio", o las disposiciones legales y normativa vigente, referentes a medidas de seguridad y prevención de riesgos de sus trabajadores.
- B. Incumplimiento en la Entrega de Documentación Administrativa.** Se considerará como incumplimiento, el atraso o falta de entrega en las fechas establecidas en el Contrato, de cada uno de los siguientes documentos:
 - i. Boletas de garantía bancaria o renovación de éstas. La multa aquí establecida es sin perjuicio de la facultad de METRO de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta, en caso de no presentación oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

- ii. Pólizas de seguro o renovación de éstas;
 - iii. En general, cualquier documentación administrativa atinente al Servicio de Inspección Técnica contratado y/o requerido por Metro S.A según Contrato.
- C. Incumplimiento en la Entrega de Documentación Técnica.** Se considerará como incumplimiento, el atraso o la falta de entrega en la fecha fijada para ello en el Contrato, de cada uno de los siguientes documentos del tipo técnico:
- i. Informes Diarios.
 - ii. Informes Mensuales
 - iii. En general, cualquier otro informe o documentación técnica atinente al Servicio de Inspección Técnica contratado y/o requerido por Metro S.A según Contrato.

Tipo de Infracción	Monto de la multa	Criterio de Aplicación
Incumplimiento de Regulaciones por parte de la Inspección Técnica (A)	20 UF	Cada vez
Incumplimiento de Entrega de Documentación Administrativa (B)	2 UF	Cada día y cada evento
Incumplimiento de Entrega de Informe Diario	2 UF	Cada día
Incumplimiento de Entrega de Documentación Técnica (C)	10 UF	Cada semana y cada evento
Falta de nombramiento del Administrador General o de su reemplazante (C)	10 UF	Cada día
No presentación del Manual de Procedimiento General de la Inspección	2 UF	Cada día
No cumplimiento del remplazo de profesionales de la Inspección Técnica	2 UF	Cada día y en cada evento

Metro S.A. se reserva la facultad para cobrar las multas indicadas, por los montos y causales expresados, lo que hará administrativamente, sin necesidad de decisión judicial o arbitral previa.

Las multas aplicadas serán exigibles de inmediato, pudiendo METRO S.A. hacerlas efectivas al momento de pagar los servicios realizados o bien descontarlas de cualquier otra suma que adeudare al Consultor, por cualquier motivo o concepto. Podrá asimismo, a su sólo arbitrio y mientras se encuentre pendiente el pago, de dichas multas, no autorizar nuevos estados de pago, cobrar la garantía de fiel cumplimiento del contrato o ejercer cualquier otro derecho que legal o contractualmente le corresponda.

En el evento de hacerse efectiva la boleta de garantía, el Consultor deberá reemplazarla dentro de los 10 días corridos siguientes, por otra del mismo monto y condiciones que la original. La no constitución oportuna de la garantía de remplazo, facultará a METRO S.A. a poner término anticipado al contrato.

Sólo si el monto de las multas fuere inferior al valor de la boleta de garantía cobrada, el excedente será devuelto por METRO al Consultor una vez recibida a su entera conformidad la nueva garantía y en la medida que no concurren otras causales para su cobro.

Si el monto acumulado de las multas excede del 10% del valor total del contrato, METRO podrá, si lo estima conveniente, poner término anticipado al contrato.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONSULTOR

Se deja expresa constancia que, en la prestación de los servicios, el CONSULTOR podrá organizarse en forma independiente a las actividades de Metro S.A. Asimismo, se deja constancia que el CONSULTOR y su personal desempeñarán sus funciones sin recibir instrucciones u órdenes directamente de funcionarios de Metro S.A.

El Consultor se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, le quedará prohibido tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

En consecuencia, no habrá vínculo laboral ni relación de dependencia o subordinación de ninguna especie entre el personal que el CONSULTOR emplee en el servicio materia del contrato y Metro S.A. Atendido lo anterior, el CONSULTOR será el único responsable del pago de las remuneraciones de dicho personal, de sus beneficios sociales y laborales, obligaciones previsionales y tributarias, coberturas en caso de accidentes u otras, según corresponda, quedando Metro S.A. completamente desligada de responsabilidades sobre la materia, no existiendo en este caso trabajo en régimen de subcontratación.

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Consultor deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el CONSULTOR, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del CONSULTOR y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del CONSULTOR y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el CONSULTOR deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan

con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.

iv. RC cruzada.

v. RC vehicular y equipo móvil.

vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.

vii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus CONSULTORs en el ejercicio de las labores encomendadas. Los CONSULTORs no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 2.000
----------------	----------

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 1.000
Por Trabajador	UF 500

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 2.000

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 13. MODELO DE CONTRATACION

Debido a las distintas evoluciones que tienen los diferentes proyectos que Metro S.A. desarrolla, los requerimientos de inspección son variables mes a mes. A fin de ajustar el número de Inspectores a dichos requerimientos, Metro S.A. comunicará cualquier variación en el número de Inspectores a lo menos con 15 días corridos de anticipación.

Para que los proponentes puedan dimensionar las futuras cargas de personal para cubrir los requerimientos de los proyectos, a continuación se indica una estimación referencial de cantidad de inspectores:

	2017					
	jul	ago	sep	oct	nov	dic
OOCC	16	16	13	17	13	11
Sistemas	8	8	7	10	11	12
	24	24	20	27	24	23

2018											
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
7	7	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4
10	9	8	8	8	6	6	6	6	6	6	6
17	16	13	13	13	10	11	11	11	11	10	10

2019					
ene	feb	mar	abr	may	jun
2	2	2	2	2	3
5	5	5	2	2	2
7	7	7	4	4	5

Los proponentes deberán cumplir con las normas laborales para efectos del cálculo de la Tarifa Unitaria Mensual por Categoría.

ARTÍCULO 14. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación se modifican del Título Primero de estas Bases de Licitación lo siguiente:

Se modifica el artículo 21 párrafo tercero del Título Primero en cuanto "Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 8 (ocho) días para reclamar el contenido de las facturas".

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 1 Identificación del Consultor:

En este formulario, el Consultor deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Consultor adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Consultor consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Experiencia del Consultor

En este formulario, el Consultor detallará su experiencia en el Servicios y la naturaleza del servicio requerido que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar, lo que deberá detallar, adjunto a estas bases. Adicionalmente deberá entregar la información solicitada como Experiencia del Consultor descrito en los términos de referencia. En caso de consorcios, se deberá detallar la experiencia de cada uno de sus miembros.

Formulario N° 5 Organización del Consultor durante el desarrollo de los trabajos

El CONSULTOR deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los trabajos, Currículum vitae del Administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas.

Formulario N° 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio.

En este formulario, el Consultor detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares.

Formulario N° 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio

En este formulario, el Consultor detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios Contratados, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases Administrativas y los Términos de Referencia.

Formulario N° 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Consultor incluirá:

1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).

2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.

3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.

4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Consultor incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Consultor a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Consultor consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Consultor consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Consultor consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El CONSULTOR, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.”

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.	
CONSULTOR	
IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR Indicar Razón Social del CONSULTOR : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad:	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CONSULTOR Calle : Comuna : Ciudad : País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSULTOR Nombre : Teléfono : Fax : Correo Electrónico :	
CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono : Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del CONSULTOR	Firma del Representante Legal del CONSULTOR
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO Nº 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"

Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.	
CONSULTOR :	
<p>El Representante legal del Consultor, Sr. _____ , en nombre y representación del Consultor _____ , declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <p>Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro CONSULTOR.</p> <p>Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro, además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del CONSULTOR	Firma del Representante Legal del CONSULTOR
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR:

En este formulario, el Consultor detallará su experiencia en el Servicios y la naturaleza del servicio requerido que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar, lo que deberá detallar, adjunto a estas bases. En caso de consorcios, se deberá detallar la experiencia de cada uno de sus miembros.

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor Total (UF)

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO N° 5

ORGANIZACIÓN DEL CONSULTOR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR:

El CONSULTOR deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los trabajos, Curriculum vitae del Administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas.

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO N° 6

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS
PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTOS METRO S.A.

NOMBRE CONSULTOR:

En este formulario, el Consultor detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares.

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Consultor otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 7
METODOLOGÍA PROPUESTA
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.
CONSULTOR
<p>En este formulario, el CONSULTOR detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios Contratados, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases Administrativas y los Términos de Referencia.</p> <p>Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Terminos de referencias.</p>
<p style="text-align: center;">Nombre del Representante Legal del CONSULTOR</p> <p style="text-align: center;">Firma del Representante Legal del CONSULTOR</p> <p>Santiago,..... de 2017</p>

FORMULARIO Nº 8	
ESTADOS FINANCIEROS	
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.	
CONSULTOR:	
<p>El CONSULTOR adjuntará a este formulario los documentos señalados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración). 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA. 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa. 4.- Certificado de antecedentes comerciales. 	
<p>Nombre del Representante Legal del CONSULTOR</p>	<p>Firma del Representante Legal del CONSULTOR</p>
<p>Santiago,..... de 2017</p>	

FORMULARIO N° 9

MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el CONSULTOR incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 10	
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.	
CONSULTOR :	
<p>El Representante legal del CONSULTOR, Sr. _____ , en nombre y representación del CONSULTOR _____ , Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa CONSULTOR).....,(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.</p> <p>Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.</p> <p>* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.</p>	
Nombre del Representante Legal del CONSULTOR	Firma del Representante Legal del CONSULTOR
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO N° 11 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.
CONSULTOR :
El Representante legal del CONSULTOR, Sr. _____ , en nombre y representación del CONSULTOR _____ , declaro:
i A. <u>NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u>
NOMBRE :
RUT :
ii B. <u>CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u>
El Participante es:
a. Persona Natural
b. Sociedad de Personas
c. Sociedad Anónima
d. Consorcio
e. Otros (especificar)
Constituido legalmente en: Fecha:
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa: Participación: %
2) Empresa: Participación: %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
iii C. <u>DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u>
Calle : N° : Depto./Of. :
Ciudad :
Casilla electrónica : Teléfono : Fax :

iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.

Nombre :
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad :
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :
Poder; Notaría : Fecha :

E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

Empresa N° 1

RUT :
Nombre :
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad :
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :
Nombre del (de los)
Representante(s) legales
Firma del (de los) representante(s) legales
)
:.....
)

Empresa N° 2

RUT :
Nombre :
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad :
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

Nombre del (de los)
Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales

Empresa N° 3 (si corresponde y así sucesivamente)

Nombre del Representante Legal del CONSULTOR	Firma del Representante Legal del CONSULTOR
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO N° 11 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR :

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa : -
Nombre del Representante Legal de la Empresa : -
Firma del representante Legal de la Empresa :

B) Nombre de la Empresa : -
Nombre del Representante Legal de la Empresa : -
Firma del representante Legal de la Empresa :

C) Nombre de la Empresa : -
Nombre del Representante Legal de la Empresa : -
Firma del representante Legal de la Empresa : -

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,, de 2017

FORMULARIO N° 12

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR :

El Representante legal del CONSULTOR, Sr....., en nombre y representación del CONSULTOR....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:

2.-...

*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,, de 2017

FORMULARIO N° 13 a

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

CONSULTOR :

El Representante legal del CONSULTOR, Sr. ,
en nombre y representación del CONSULTOR
....., declaro que los propietarios,
directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,
.....* son alguna de las Personas Expuestas Políticamente en adelante
indistintamente PEP que a continuación se indican;* son cónyuges o parientes
hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a),
nieta(a)) de alguna de las PEP que se indican a continuación y;* han celebrado
pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir
en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las PEP que se indicarán; en todos
los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o
más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.

16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

El Representante legal del Contratista, Sr., en nombre y representación del Contratista, señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Contratista, conforme señala la tabla i):

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

i De ser persona natural el Contratista, éste debe indicar su nombre completo y nacionalidad.

ii Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO N° 13 b

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS METRO S.A.

INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

El Representante legal del Proponente, Sr., en nombre y representación del Proponente, señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente¹, conforme señala la tabla i):

DIRECTORES ii)

Nombres	Nacionalidad

GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR

Nombres	Nacionalidad

PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Nombres	Nacionalidad

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

ⁱ De ser persona natural el Proponente, éste debe indicar su nombre completo y nacionalidad.
ii Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

CONTENIDO OFERTA ANEXO "B" FORMULARIOS ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14 Oferta económica

En este formulario, el CONSULTOR consignará la oferta económica en letras y números.

ANEXO B: OFERTA ECONÓMICA

Descripción	AÑO 2017				AÑO 2018				AÑO 2019			
	Promedio Cantidad mensual requerida	Periodo en meses	Precio en UF (Hombre-Mes) IVA Incluido 2017	Precio en UF PERIODO 2017 IVA Incluido	Promedio Cantidad mensual requerida	Periodo en meses	Precio en UF (Hombre-Mes) IVA Incluido 2018	Precio en UF PERIODO 2018 IVA Incluido	Promedio Cantidad mensual requerida	Periodo en meses	Precio en UF (Hombre-Mes) IVA Incluido 2019	Precio en UF PERIODO 2019 IVA Incluido
Administrador de Contrato (A)	1	6			1	12			1	6		
Inspector de Obras (B)	6	6			2	12			1	6		
Inspector de Obras (C)	9	6			4	12			2	6		
Inspector de Obras (D)	4	6			3	12			2	6		
Inspector de Obras (E)	6	6			4	12			2	6		
	TOTAL 2017				TOTAL 2018				TOTAL 2019			

Total Contrato IVA Incluido (año 2017+2018+2019)	UF
---	-----------

NOTA: Los gastos generales y/o cualquier otro gasto asociado con el servicio debe ser incluido en el precio total de cada ítem.

El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.

Nombre del Representante Legal
del CONSULTOR

Santiago,..... de 2017

Firma del Representante Legal
del CONSULTOR

ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA

EMPRESAS CONSULTORAS


